

# LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXI.

*Precios de suscripción.*—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 8 de Mayo de 1880.

*Precios de inserción.*—Anuncios a medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6.062



PRIMER ANIVERSARIO.

## LA SEÑORA D.ª DOLORES BARRANCO VILLANUEVA,

falleció el día 8 de Mayo de 1879.

(R. I. P.)

Sus hijas, hijos políticos, nietos y demás parientes, ruegan á los amigos de la finada se sirvan encomendarla á Dios, y asistir á la misa que por el eterno descanso de su alma se celebrará hoy sábado 8 del actual, en la Iglesia de Santo Domingo, á las 10 de la mañana.

### LA PERLA ANTI-GASTRALGICA del Dr. Delgado.

Cura los padecimientos del Estómago.  
Véase el anuncio de la 4.ª plana.

### Parte Oficial.

Día 3.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

*Marina.*—Real orden de 17 de Abril disponiendo un llamamiento á los fabricantes de planchas de hierro de ángulo y

laminado para que presenten en uno de los arsenales, á fin del mes actual, dos planchas de condiciones determinadas, con el deseo de que estos productos de la industria del país tengan aplicación en nuestra marina de guerra, sosteniendo competencia con los similares extranjeros.

Día 4.

*Guerra.*—Real decreto restableciendo el cuerpo de mozos de escuadra en la provincia de Barcelona.

—Otros disponiendo pase á la sección de reserva el teniente general D. Manuel

Alvarez Maldonado, nombrando capitán general de Navarra al de la misma clase D. Marcelo de Azcárraga y Palmero, y promoviendo al empleo de brigadier al coronel de infantería más antiguo don Lorenzo Ochotorena y Sartorius.

*Ultramar.*—Real decreto disponiendo se proceda á la elección de un diputado á Cortes en el distrito de San Juan Bautista (Puerto-Rico.)

*Fomento.*—Real orden disponiendo se adquieran por este Ministerio 150 ejemplares con destino á Bibliotecas públicas de la obra: «Estudio sobre el valor de las letras arábigas en el alfabeto castellano y reglas de lectura, de D. Leopoldo Eguilaz y Yanguas.»

### OTRA VEZ LA DEPOSITARIA.

Vociferan algunos, como si hubiesen encontrado su tabla de salvación, respecto á lo que hemos dicho sobre la Depositaria del Ayuntamiento, que esta plaza salió de nuevo á concurso fijándole no 8.000 reales sino 10.000, de 6.000 en que estaba cuando las célebres economías, mas célebres todavía por la manera que han tenido de llevarlas á cabo sus autores.

Convenido que sea así, por que así se vendría también para poner en vías legales este aumento de sueldo. Pero acaso, altera esto el fondo de la principal cuestión respecto á la manera de administrar los intereses Municipales en una situación tan precaria y triste como atraviesa este Ayuntamiento y cuando acaso, acaso tendrá que empeñarse un doble mas que está hoy, por los pocos recursos con que cuenta para

atender á estas obligaciones? Se nos dirá que en aquella época fué necesario restablecer la plantilla con arreglo al decreto del Gobernador; y esta era y es nuestra duda, al opinar que el tal nombramiento de Depositario en la forma que se llevó á cabo no había necesidad de que se alterara. Pero convenido que sea así, porque también así conviniera. ¿Cómo los autores de aquel célebre y referido presupuesto de las economías, no han seguido sus inspiraciones primeras, y al Depositario le fijan hoy 8.000 reales en vez de 6.000, 14.000 al Secretario en vez de los 8.000 que le habían fijado anteriormente, y así, á este tenor, todos los demás sueldos, sustituyendo el cuerpo de serenos por cuatro faroleros, viniendo á formar dicho presupuesto un conjunto tan abigarrado y extraño que ni sus mismos autores deben conocerlo después de haber pasado á la Asamblea de Asociados, y de allí á las oficinas de la Diputación Provincial en donde, seguramente, tantos gazapos y gazapillos han salido á la superficie, que son pocas las personas que no se han asombrado al ver que tal prueba ha presentado un presupuesto que viene siendo objeto de estudio hace nueve meses y digno por su celebridad de llamar la atención no solo de la generación presente, sino de la venidera también?

El sueldo del Depositario estará legalizado; pero la conducta de la Comisión al señalar hoy 8.000 reales cuando su contrato es de 10.000 que cobra, en vez de 6.000 que le señaló antes, acusa tal vaguedad en

-- 10 --

hasta el universo material. La naturaleza, sería pues, como un templo sin sacerdotes ó como un gerglífico sin descifradores é intérpretes, si no la comprendiera el pensamiento, y no la iluminara la poesía. Los adelantos científicos, lejos de dañar al aspecto poético de nuestro cielo, señores, lo han desmesuradamente engrandecido y abrigado. Así como la concepción alejandrina del sistema planetario, dominante hasta los últimos tiempos, vence en poesía á la concepción asiática que imaginaba la tierra sostenida por el lomo de un elefante, mantenido á su vez sobre la concha de una tortuga; supera á todas las creencias cósmicas nuestra creencia que considera el mundo terrestre como un astro, parte de esa inmensa nebulosa llamada vialácea; esferóide lanzado á los espacios de lo infinito por la atracción, arrastrado eternamente hácia el sol, sujeto á sus dos movimientos diurno y anual que le obligan á describir en el cielo parábolas eternas, seguido de su luna pálida como la muerte y triste como el amor, componiendo sidéreo coro, en el cual recibe ósculos de fuego, rayos de luz, corrientes de electricidad, arreboles de ira; como para formar con la combinación de todos estos presentes celestes, á modo de corona boreal una guirnalda de encantadora poesía. La belleza del arte antiguo consiste en personificar por medio de tipos las transformaciones á que la vida está sujeta en movimiento universal. La Dafne, que esquiva el sol y busca el río, transformada en la adelfa de nuestros torrentes; las hermanas de Faeton el audaz, convertidas en olmos henchidos de esa goma semejante al ámbar con que se adornaban las mujeres de Lacio; la hermosa Leucothea, nacida bajo el cielo de Hesperia, en cuyo rocío se abrevan los caballos que

-- 11 --

lanzan de sus crines el día, trocada en el amarillo tallo que brota al través de las tierras sepulcrales; los marineros irrespetuosos hasta alejar de Naxos al Dios de la alegría transformados en esos delfines que siguen las estelas de las naves y juegan entre las espumas de las ondas; todas esas metamorfosis me mueven á pensar cuántas bellísimas leyendas no libarán los tiempos por venir en nuestras ideas sobre la circulación de la vida, las cuales nos muestran cómo las plantas son otros tantos laboratorios alquímicos, destinados á transformar la materia inorgánica, convirtiendo, el azoe de los estiércoles y el amoniaco de las lluvias, en las flores donde van á pintar las mariposas y sus alas y á beber su miel las abejas, así como nuestros cuerpos recipientes, los cuales por la absorción, por la respiración, por la nutrición, por la asimilación convierten el fósforo de los fuegos fátuos en masa cerebral y el hierro de las minas en rojos glóbulos sanguíneos y la cal de los caminos en calcáreos huesos y la aurora vonida de improvisó á enrojecer nuestras noches, en corrientes magnéticas cuya virtud mueve los humanos nervios como el plecto de cítara, y nos trae el presente de la vida celeste para penetrarnos de nuestra relación estrechísima con todo el universo.

No puede dudarse; á medida que la idea de la naturaleza crece en la inteligencia, el sentimiento de la naturaleza crece á su vez en el corazón; y á medida que el sentimiento de la naturaleza crece en el corazón, la poesía de la naturaleza crece en las imaginaciones. El mundo asiático hacia del animal como el dios de sus altares, como el símbolo de sus artes, como el protagonista de sus poemas; y era explicable tal achaque, dada la pesadumbre de aquella materia,



sus principios y acuerdos que no creemos sea obra de un detenido examen ni siquiera de una conducta justa é imparcial.

Una de dos, ó confiesan los autores del presupuesto de las economías, defendido con tanto tesón y ahínco entonces que aquel era un presupuesto ilusorio y hecho en broma, para dar fuerza al actual, ó si aquel era verdad, hay que convenir en que el criterio de la Comisión ha sufrido un trastorno grande en sus facultades mentales, haciéndonos víctimas de las ilusiones que nos hizo concebir en aquella época, y cuyas economías estamos en el caso de reclamar en tanto no se haga una ú otra afirmación.

Es verdad que si fuésemos á detallar cosa por cosa, capítulo por capítulo, nuestra obra sería colosal, inmensa, de tiempo y no muy grata para los *artífices* que han venido á labrar con sus manos la obra más *artística*, en donde la *mecánica* ha demostrado su poder inmensísimo. Tal es el presupuesto á cuya *joya* nos referimos.

De modo que, los que vociferan que no tenemos razón en lo que hemos dicho sobre la Depositaria del Ayuntamiento, por que esta plaza salió á concurso por segunda vez, sin atender á que este era un detalle sólo, no han podido destruir el fondo de la cuestión que ha sido, es y será el de *aquellas economías tan celebradas*, y que han venido á ser como las de Robinson en aquellas gráficas frases.

«Queda suprimido el chocolate al ro.»

Y responde Matatias: «Se niveló el presupuesto.»

Aquí, por el contrario, se dijo:

«Se aumentan los sueldos de la secretaría en una tercera parte por lo menos: se suprime el cuerpo de serenos; se aumentan unos cuantos faroleros, y queda nivelado el presupuesto.»

La víctima de los hacendistas confectionadores del famoso presupuesto municipal, ha venido á serlo el

que menos lo esperaba, es decir, el delineante D. José Robles, á quien de 1500 pesetas que disfrutaba se le reduce al sueldo de 999 pesetas.

Nosotros establecemos el siguiente dilema: ó la plaza de delineante es necesaria para ayudar al Arquitecto de la ciudad en los trabajos que tiene á su cargo, ó la plaza es inútil. Si lo primero, dígasenos si ese benemérito empleado podrá vivir con 999 pesetas al año; eso es colocar al Sr. Robles entre la espada y la pared, y nosotros creemos que abandonará su destino, pues deben tener entendido los Orovios almerienses, que hoy se paga muy bien á un buen delineante, y aun las 1500 pesetas anuales que hasta aquí el Sr. Robles ha disfrutado, eran remuneración mezquina para sus tareas. ¿Sabe la Comisión autora del presupuesto la asignación que la Junta del Puerto tiene señalada al delineante que presta sus servicios á las órdenes del Sr. Trias? Pues le señaló y cobra 3.000 pesetas anuales, como digna recompensa á los estudios previos que son indispensables para ocupar esos destinos.

Mas todo tiene su compensación en este mundo; al delineante se le rebajan 501 pesetas, pero en cambio se aumentan 3.000 pesetas para imprevistos; 730 pesetas para un nuevo Inspector de serenos; 60 pesetas para gratificación al Inspector y Subinspector de los dichos serenos; se crea una plaza de oficial de Secretaría con 1.500 pesetas: (¿quién será el pariente del concejal agraciado?); se aumenta un interventor con 999 pesetas; un visitador con 1.500 pesetas, en fin, *la mar*.

¡Se han lucido los autores del presupuesto! ¡Qué salgan, que salgan!

JUNTA PROVINCIAL  
de Instrucción Pública.

Sesion del día 5 de Mayo de 1880.

Con asistencia de los Sres. Gobernador Civil, Domenech, Villegas, Belver, Gonzalez, Balaguer, Calleja y Calderon, se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Domenech se dió lectura á un extenso informe, suscrito por el mismo y el Sr. Balaguer como individuos de la Comisión nombrada para dar dictámen en el expediente de concurso de traslación para proveer la Escuela de adultos de esta ciudad, cuyos principales fundamentos son los siguientes:

1.º Fines é interpretación que debe darse á la Real orden de 11 de Diciembre de 1879.

3.º Consideraciones acerca del acuerdo de esta Junta determinando la inclusión en el concurso de D. Deogracias Lacal, que en concepto de la Comisión no debe excluirse.

3.º Relacion de los méritos y servicios de los concursantes Sres. Lacal y Candela.

4.º Exámen de la protesta hecha anteriormente por los vocales Gonzalez y Morcillo, haciendo algunas referencias al escalafon de maestros de la Provincia.

5.º Incidencias causadas por las solicitudes de D. Juan Bautista Candela y D. Deogracias Lacal del Pino.

Opinando la Comisión que debe cumplirse lo dispuesto por el Rectorado remitiendo copia del acta de la sesión que motivó la protesta referida, ampliándose la relacion de la propuesta en la forma que se indica en el dictámen, uniéndose al expediente los demás documentos para que con este informe se eleven á la superioridad, apercibiéndose al Secretario para lo sucesivo.

El Sr. Belver, como de la Comisión, formula voto particular que comprende tambien cinco extremos:

1.º Que Lacal ha presentado su hoja de servicio faltando á lo dispuesto en la regla 1.ª de la Real orden de 11 de Diciembre de 1879, puesto que en ella resultan omisiones que se adicionaron por la Secretaría segun preceptúa la regla 2.ª de la citada disposición.

2.º Que el Rector devuelve el expediente para que se reforme la propuesta, teniendo en cuenta la falta del Lacal.

3.º Que considera justos los fundamentos de la protesta segun demuestra el acuerdo de 7 de Febrero que ha de unirse al expediente de concurso.

4.º Que la Junta no se ajustó al formar la propuesta á la Real orden de 19 de Diciembre de 1871 y expresa las circunstancias de los aspirantes que no se apreciaron y

5.º Califica de contraproducente la instancia presentada por el Sr. Lacal contra la Secretaría y pide se haga constar que esta ha cumplido con su deber, proponiendo se reforme la propuesta en los términos acordados por el

Sr. Rector haciendo constar la exclusión de D. Deogracias Lacal como incurso en la penalidad que señala la regla 5.ª de la Real orden de 11 de Diciembre de 1879.

Se acordó unir ambos informes y todos los documentos del expediente á la propuesta que ha de formarse segun las bases del dictámen y remitirlo todo al Rectorado.

El Sr. Gonzalez manifestó no hallarse conforme con el dictámen de la mayoría que considera destituido de fundamentos legales, adhiriéndose al voto particular del Sr. Belver, haciendo iguales indicaciones el Sr. Calderon.

Obtenida nuevamente la palabra por el Sr. Gonzalez, reprodujo sus acusaciones de la sesión anterior, respecto á la existencia de documentos falsos en el expediente instruido á instancia del Sr. Lacal, en justificacion de haber dado la enseñanza elemental á un ciego de nacimiento, acordándose pasar los antecedentes al Sr. Gobernador para que por su autoridad se proceda de oficio en este asunto.

Dada cuenta de una instancia de doña Maria Lázaro, Maestra de la Escuela pública de niñas de Almadravia, en pretension de que se aumente el sueldo de su escuela á 1333 pesetas 34 cétns. que le corresponden segun el último censo de poblacion y las disposiciones legales dictadas con referencia á este particular; y vista la nota presentada por la Inspeccion, en la que se asigna á esta escuela el sueldo que se pide, se acordó pasar al Sr. Gobernador la expresada nota para que se sirva tenerla en cuenta al aprobar el presupuesto municipal de esta capital y de los pueblos en que resulta alteracion en las obligaciones de primera enseñanza, debiendo comunicarse á los Alcaldes de los mismos las que les sean respectivas.

Dada cuenta de haber sido aprobado el expediente de sustitucion de don Fadrique de Egea, Maestro de Gergal, se acordó comunicarle al interesado sustituto aceptado y Alcalde á los debidos efectos.

Dada cuenta de que por la Direccion general del ramo se ha declarado á doña Dolores Rambaud el derecho de obtener por traslado escuelas de igual sueldo que la de Roquetas, que ha renunciado por motivos de salud, se acordó comunicarlo á la interesada.

Vista una comunicacion del Alcalde de esta capital trascribiendo un acuerdo del Ayuntamiento en que pide continúe localizada en el Barrio Alto la escuela de niñas de Molinos de Viento, hasta que en el ejercicio económico de 1881-82 pueda crearse otra para dicho

en cuyos senos se absorbía y disipaba la infinidad del alma humana. Para que el hombre rompiera su consustancialidad con el mundo, necesitóse una distinción radicalísima entre el Eterno y su obra; aquella distinción, realizada en los desiertos, al pié del Sinaí, sobre la terrosa Palestina. Mas luego, así como el mundo oriental desvaneció el hombre en la naturaleza, el mundo greco-romano no personificó la naturaleza en el hombre. Cada Dios encarnó una fase de la vida universal, individualizándola. Contra tamaño apoteosis del hombre, por virtud de esas sucesiones de acción y de reacción, que reinan en la historia, sobreviene el misticismo de la Edad Media, desvaneciendo nuevamente las criaturas, no en la naturaleza, en la Iglesia. Y por nueva reacción, el Renacimiento diviniza la forma humana, sino en los cielos de la Teogonia, en los cielos del arte. Y la naturaleza vuelve á desaparecer, absorbida por el hombre, como en los tiempos helénicos. Ninguna de las formas bellas, que para expresar la idea existían, señala, como la estatua aislada, esa victoria de nuestra persona libre sobre el mundo que la rodea. Así las figuras de Miguel Angel se destacan, aun las no entalladas y esculpidas, las pintadas mismas, en espacios vacíos. Así el universo de Ariosto no es natural, sino mágico; diríase que obra embrujamientos y hechizos. Así, en las ruinas de Roma y en el campo romano, donde las ideas pelearon como ángeles apocalípticos, y por tanto, surgió siempre lo sublime, como el vapor natural á las frias cenizas, el socarrón de Rabelais solamente echó de ver que se cogían frescas y sabrosas lechugas. Montaigne, de la prosapia de los claros ingenios, aconseja la soledad para esparcimiento del ánimo, no en bosque ó selva, como

eterna revelación de la hermosura; crea espontáneamente obras varias á guisa de esas fuerzas naturales que ciñen de nieves las montañas y de lirios los valles, obedece á su interior vocación, cual á un mandato divino, y es absolutamente libre; da leyes y no conoce ninguna, reúne á la actividad dirigida por la conciencia de otra actividad ciega y sin conciencia, en cuyos misterios se ha creído encontrar ya un genio angelical ó ya protervo demonio; extrae de todas las cosas su esencia; y siente en sus nervios, agitados como un arpa eólica, la chispa eléctrica, antes que haya estallado por los aires, y en su corazón, abierto á todos los efectos, el choque de los dolores sociales antes que los haya sufrido la misma humanidad y en su mente agitada por la creación continua, pensamientos todavía no nacidos en la mente universal, y su cráneo el peso de la nube aun no condensada en la atmósfera, consumiéndose en sus propias llamas, destrozándose en el parto de sus criaturas, muriendo de su inmortalidad; henchido de adivinaciones y de presentimientos que lo martirizan, como destinado á levantar el universo moral, muy superior al material, por obra del espíritu; pues ninguna mariposa ha tenido en sus alas y ninguna flor en su corola paletas como la paleta de donde surgiera la Trasfiguración ó el Pasma; ningún ruiseñor en garganta y ningún arroyo en sus susurros, melodía como las melodías escapadas de las liras del músico y de las arpas del profeta; ningún mar en sus fosforescencias y ningún cielo en sus estrellas resplandores como el resplandor de la humana conciencia cargada de eternas luminosas ideas.

Lo ideal, sentido con profundidad y expresado con belleza, hé ahí el arte. En su éter se trasfigura



barrio, se acordó conforme con la petición, y que se escite el celo del Ayuntamiento para que no desatienda la citada creación de la escuela de niñas en el Barrio Alto.

Se acordó pasar á sus antecedentes una exposición de varios vecinos de Armuña en queja del Maestro de la escuela pública de niños.

Enterada la Junta de haber sido aprobada la permuta de las maestras de Velefique y Sierro, se acordó ponerlo en conocimiento de las interesadas y Alcaldes respectivos.

Vista la hoja de servicios remitida por la Maestra de Almócita, se acordó decirle presente los justificantes de aquella para que pueda certificarse por Secretaría.

La Junta quedó enterada del estado semanal de pagos que remiten los habilitados de primera enseñanza de esta provincia.

Dada cuenta del expediente instruido por el Ayuntamiento de Adra contra el Maestro de Alquería, por faltas en el cumplimiento de su deber, en el cual consta ya la defensa del interesado, se acordó remitirlo á informe de la Inspección.

Vista la instancia de D. Joaquín Ubeda, Maestro de la Cañada, respectiva á local escuela, se acordó remitir la á informe del Ayuntamiento.

Se acordó conceder el término de diez días á la Maestra de Chirivel para que remita su hoja de servicios que pide nuevamente el Rectorado.

Dada cuenta de la comunicación de un vocal de la Junta local de Instrucción pública de Padules en queja del abandono de la Maestra doña Cristina Lozana, se acordó decir al Ayuntamiento instruya expediente en averiguación de la falta que se denuncia.

Se vió una solicitud de los maestros de Molinos del Viento en pretensión de aumento de sueldo, según el censo de 1877, cuyo escrito remite el Rectorado á informe, se acordó emitirlo después de oír al Ayuntamiento é Inspector del ramo.

Examinado el expediente de subvención para construir casas-escuelas en Senés, que remite el Sr. Gobernador, el cual se halla arreglado á las prescripciones de la orden de la Dirección de Instrucción pública fecha 6 de Agosto de 1877, se acordó devolverlo á dicha autoridad con informe favorable en que se haga constar la asistencia del Inspector á esta sesión.

La Junta acordó se den las gracias al Maestro de la escuela pública de niños del Puerto de esta ciudad, D. Juan Moreno Ayala, que según comunicación del Sr. Alcalde, se ha prestado espontáneamente y sin retribución alguna á dar en su escuela conferencias dominicales para la enseñanza del Sistema Métrico decimal, de uso obligatorio desde 1.º de Julio próximo venidero.

Se vieron los escritos presentados por el Maestro de Escuelas D. Miguel Artés, acompañando copia de la sentencia dictada en la causa que se le instruyó en el Juzgado de Gergal y pidiendo se le alze la suspensión de empleo y medio sueldo que viene sufriendo, acordando remitir la instancia al Rectorado.

La Junta acordó aprobar el itinerario para la visita de Inspección á varias escuelas de esta provincia presentado por el Inspector y que se remita al Rectorado á los efectos correspondientes.

Debiendo celebrarse ejercicios de oposición en el actual mes, se acordó designar para vocales del Tribunal á los Sres. Domenech y Balaguer como individuos de la Junta, á los Maestros de la Escuela Normal D. Zacarías Callejas y D. Juan Belver y oficio al señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial para el nombramiento que le compete de un profesor del Instituto, de un Maestro y dos Maestras de escuela pública de esta Capital, entre los que tengan título de mayor categoría.

Se acordó decir al Alcalde de Bedar manifieste la fecha en que tomó posesión de aquella escuela de niños D. Andrés Bergel y decir al Inspector proponga interino para la de Macael.

Por último, se manifestó por el Inspector que entiendo debería proveerse en la próxima oposición la escuela de niños de Alhama la Seca vacante por no haber tomado posesión de la misma D. Pedro Miron á quien se notificó su nombramiento por esta Corporación en 18 de Marzo anterior, habiendo transcurrido los cuarenta y cinco días que la Ley concede para este acto á los Maestros que se trasladan de una á otra escuela; acordando poner el hecho en

conocimiento del Rectorado á los efectos que correspondan.

Se levantó la sesión á las 2 y media de la tarde.

Como quiera que LA CRÓNICA ha sido uno de los periódicos que mas empeño han demostrado por que se den á luz las cuentas de la inundación, no queremos demorar un instante la publicación de las mismas tal como se han insertado en *El Boletín Oficial* correspondiente al día 5 del corriente mes.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

*Relacion de las cantidades con que la Junta de Senadores y Diputados ha acordado socorrer á los perjudicados por la inundacion del 14 y 15 de Octubre último, con expresion de las fechas de las concesiones y objetos que las motivaron.*

	PTAS.	Cts.
Al Inspector facultativo Don Ricardo Arizcun, para reparacion del acueducto de Fines, por orden telegráfica de la Junta, fecha 11 de Noviembre.	15000	
A D. Antonio Codina, delegado de la Junta, para gastos de conduccion á Madrid de los huérfanos de Nijar, Manuel y Josefa Segura, según orden telegráfica de 30 de Diciembre.	250	
Al Alcalde de Tabernas para reparacion de la fuente del Malecon, según acuerdo de 26 de Enero último.	4000	
A. D. José Cano, por autorizacion del alcalde de Huércal-Overa, para obras de reparacion en la conduccion de aguas, según acuerdo de 29 de Noviembre.	2066	
A D. Francisco Gimenez, por autorizacion del Ayuntamiento de Antas, para obras de reparacion en dicho pueblo, según acuerdo de 29 de Noviembre.	3000	
Al Alcalde de Taberno para el mismo objeto y por igual acuerdo que el anterior.	3500	
Al Alcalde de Velez-Blanco, para ejecucion de obras en los pueblos de Velez-Rubio y Velez Blanco, según acuerdo de 19 de Diciembre último.	2000	
Al Sr. Cura párroco de Cantoria para reparacion de daños en la iglesia de aquel pueblo, según acuerdo de 18 de Diciembre último.	12062	50
Al alcalde de Albánchez, para la distribucion entre los labradores y pequeños propietarios, según acuerdo de 28 de Diciembre último.	5000	
A D. Pedro Espinar, autorizado por el Alcalde de Gergal, para reparacion del acueducto de dicho pueblo, según acuerdo de 30 de Diciembre.	2731	
Al Alcalde de Macael para construccion de un muro de defensa y limpieza de acequia de dicho pueblo, por acuerdo de 30 de Diciembre.	4855	
Al Alcalde de Albánchez para construccion de un cauce, según acuerdo de 9 de Enero último.	5000	
Al Alcalde de Benizalon para reparacion del cauce y Casa capitular, por acuerdo de 14 y 26 de Enero último.	2775	
Al Sr. Cura párroco de Arboleas, para reparacion de la Iglesia, por acuerdo de 26 de Noviembre.	10000	
Al Coadjutor de la Iglesia de Santa Maria de Nieva, en Huercal Overa, para reparacion de dicho templo, por acuerdo de 26 de Enero último.	6000	
A D. Pedro Espinar, Delegado del Alcalde de Alhabia, para reparacion de la fuente llamada El Borboton, según acuerdo de 3 de Febrero último.	2334	

A D. José Cano Benitez, de legado del Alcalde de Huercal-Overa, para construccion de un cauce y muros de defensa en los pagos del Saltador, Gosmedina y Polo, según acuerdo de 11 de Febrero último.	11640
Al Alcalde de Olula del Rio para obras del cauce de riego, por acuerdo de 16 de Febrero último.	4655
A D. Vicente Gimenez Moreno, Delegado del Alcalde de Cantoria para obras del cauce y vaden, por acuerdo de 16 de Febrero.	14000
Al Alcalde de Sorbas, para reparacion de diferentes obras, por acuerdo de 23 de Febrero.	12995
Al mismo Alcalde para reparacion de la fuente pública y muros de defensa, por acuerdo de 29 de Diciembre.	2000
A D. Joaquín Martínez, Delegado del Alcalde de Vera, para limpia y reparacion de la fuente Chica, por acuerdo de 18 y 29 de Noviembre último.	1750
Al Alcalde de Turre, para obras de reparacion en dicho pueblo, por acuerdo de 29 de Noviembre.	1000
Al Alcalde de Sorbas, para socorro de los labradores de aquel término, por acuerdo de 28 de Diciembre último.	5000
Al Idem de Olejila del Campo, para el mismo objeto y por igual acuerdo.	2500
Al Alcalde de Alcudia para el mismo objeto y por igual acuerdo.	2500
Al Alcalde de Benizalon para el mismo objeto y por igual acuerdo.	2500
Al Alcalde de Lijar, para obras de la fuente pública, por acuerdo de 23 de Febrero.	3500
Al Alcalde de Laroya, para reparacion del cauce, por acuerdo de 23 de Febrero.	3535
Al Alcalde y Secretario de Benitagla, para obras en la fuente pública, por acuerdo de 25 de Febrero.	1500

(Se continuará.)

Encetillas.

**Portazgos.**—Por la Direccion general de Obras públicas se ha dispuesto que se varíe la instalacion del portazgo de la carretera de Poniente, con arreglo al art. 8.º del pliego de condiciones, en atencion á estar aquel situado dentro del radio de la poblacion.

Todos sabemos que los portazgos pueden situarse en la extension ó zona que tienen señalada con arreglo á las tarifas, y no creemos de ninguna manera que el que no atravesase la carretera esté obligado á pagar.

Si al contratista se le ha señalado como zona el sitio en que hoy se encuentra situado el portazgo tiene derecho á pedir indemnizacion al variarlo uno ó dos kilómetros, con arreglo á la condicion octava; sino, dicho se está que el portazgo debe variarse sin que el contratista tenga derecho á indemnizacion. De cualquier manera, no creemos prudente que se estrechen las distancias hasta el punto de hacernos pagar á los que paseamos por dentro del radio de la poblacion.

Uno de los errores que subsanará la comision en el presupuesto Municipal que fué remitido á la Comision provincial y que ha sido devuelto, es el de las 9.000 pesetas de la policia urbana, que la Corporacion debe optar porque se saque á subasta ó se siga haciendo por administracion; y de ninguna manera contratarlo con persona determinada.

Creemos que al estado á que han llegado las cosas el Sr. Alcalde actual se inclinará á que se efectue la subasta.

**Herido.**—Anteayer por la mañana fué conducido al Hospital de esta ciudad un hombre que tenia una pistola cargada dentro de la faja, y habiéndosele disparado aquella le causó una herida en el vientre.

**Ha tomado posesion del destino** de Depositario de fondos provinciales D. Juan Antonio Montoro por renuncia que de dicho cargo hizo el electo señor D. Eduardo Búrgos.

**Teatro.**—Anteayer púsose en escena en nuestro Teatro principal, por varios aficionados la magnífica produccion

del Sr. Tamayo y Baus, *No hay mal que por bien no venga*, lo cual obtuvo un brillante desempeño por parte de la Srta. Garrido y de los Sres. Sotomayor, Robles y Terriza, siendo llamados al palco escénico á la conclusion de cada uno de los actos.

Tambien el público recompensó con atronadoras salvas de aplausos al profesor de guitarra D. Juan Robles, el cual ejecutó admirablemente en dicho instrumento una Fantasia sobre varios temas de la ópera *Rigoletto* y un *Pot-pourri* sobre motivos de aires nacionales.

La concurrencia no pasó de regular, tal vez motivada por la mala noche que hacia.

**A cobrar.**—Ha quedado abierto el pago á las clases pasivas que cobran por la caja de esta Administracion Económica.

**Loteria.**—En el sorteo verificado en Madrid el día 5 del presente mes, han sido agraciados los números siguientes:

9556 con 160.000 pesetas Sevilla; 10572 con 80.000 id. en Alcoy; 6799 con 40.000 idem en Coruña; 10109 con 20.000 id. en Barcelona; 2841 con 10.000 id. en Carabanchel.

**Toros.**—Como teniamos anunciado el Domingo tendrá lugar en el circo tau-rino una magnífica corrida de cuatro novillos de muerte, de los llamados morunos y que tanto juego han dado en corridas anteriores.

Como quiera que los aficionados que han de tomar parte en la lidia se han prestado gustosos á trabajar graciosamente, por destinarse los productos de aquella á los Establecimientos de Beneficencia, esperamos se vean favorecidos por un gran número de espectadores, deseosos tambien de depositar su óbolo en favor de los acogidos en aquellos Establecimientos.

Mañana publicaremos el programa de dicha fiesta.

**Hefeméride.**—3 de Mayo de 1808.—Abdicacion forzosa de los Reyes de España en Bayona á favor de Napoleón I.

RECAUDACION EN LOS FIELATOS EN EL DIA DE HOY.

	Prs.	Cts.
<b>Fielato del Puerto.</b>		
Recaudacion por consumos.	1729'00	
Idem por arbitrios.	2'49	1731 49
<b>Fielato de Granada.</b>		
Recaudacion por consumos.	109'50	
Idem por arbitrios.	10'40	119 90
<b>Barrio-Alto.</b>		
Recaudacion por consumos.	21'14	
Idem por arbitrios.	4'26	25 40
<b>Fielato del Sol.</b>		
Recaudacion por consumos.	8'12	
Idem por arbitrios.	2'06	10 18
<b>Matadero.</b>		
Por carne.		105 »
Total.		1.991 97

Almería 5 de Mayo de 1880.—El Alcalde interino, Emilio Perez.—El Visitador, Andrés Alonso.

MINA «SAN ANTONIO Y CONSTANCIA,» sita en Sierra Alhambilla, término de Rioja.

Conviniendo á la Sociedad de partido de dicha mina, explotar las grandes masas de mineral de hierro que contiene la espresada, admite proposiciones para la venta de los mismos, siendo preferido el que propenga adquirirlos en la boca mina al que lo haga por el mineral en bardo.

Tambien se admiten para la venta de nos cien quintales de mineral plomizo con ley de plata, que se halla depositado en la ya mencionada mina; dichas proposiciones deben ser presentadas en casa del Presidente que suscribe, Paseo del Príncipe número 25, bajos.

Almería 5 de Mayo de 1880.—El Presidente, José M. Castillo.

MINA REPUBLICANA.

Se dá á partido la mina *Republicana*, situada en los Caracolillos, término de Almería, lindando con el *Dulce Nombre*.

Las personas que quieran hacer proposiciones se dirigirán á la calle de Murcia, núm. 6.

DIAZ,

PLAZA DE BILBAO NUM. 1. ANTIGUA PUERTA DE PURCHENA.

En su establecimiento de sombreros encontrarán sus muchos favorecidos un gran surtido de géneros del país y del extranjero en toda forma de novedad.



# DIARIO DE AVISOS.

## REALIZACION.

GRAN ALMACEN  
DE

CUADROS, ESTAMPAS Y MUEBLES DE REGILLA

16. TIENDAS. 6.

MANUEL RUEDA.

El mas surtido y mas barato.

LAS SILLAS Á 26 REALES.

Exposition Universelle 1878 Médaille d'Or. Croix de Chevalier  
LAS MAS GRANDES RECOMPENSAS  
PERFUMERIA ESPECIAL  
**LACTEINA E. COUDRAY**  
Recomendada por las Celebridades medicas de Paris, para todas las necesidades del Tocado.  
PRODUCTOS ESPECIALES:  
JABON de LACTEINA para el tocador.  
CREMA y POLVOS de JABON de LACTEINA para la barba.  
POMADA a la LACTEINA para el cabello.  
COSMETICO a la LACTEINA para alisar el cabello.  
AGUA de LACTEINA para el tocador.  
ACEITE de LACTEINA para embellecer el cabello.  
ESENCIA de LACTEINA para el pañuelo.  
POLVOS y AGUA DENTIFRICOS de LACTEINA para embellecer la dentura.  
CREMA LACTEINA llamada raso del óftis.  
LACTEININA para blanquear el óftis.  
FLOR de ARROZ de LACTEINA para blanquear el óftis.  
SE VENDEN EN LA FÁBRICA: PARÍS, 13, rue d'Enghien, 13, PARIS  
Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de España y ambas Americas.

## MAGASIN DES DEMOISELLES,

PUBLICASE EL 10 Y 25 DE CADA MES, POR ENTREGAS GRANDES EN 8.

Grabados de modas y modelos de tapiceria coloreados, aguadas, grabados en negro, novedades para piano y canto albums de labores. Hojas de confecciones, corchete y redécilla, patrones, etc., etc.

Por la coleccion de sus artículos literarios y de sus trozos de música, por la variedad de sus dibujos y patrones, ofrece el *Magasin des Demoiselles* á las familias, el doble atractivo de un periódico literario interesante y de un periódico de modas completo, enteramente independiente uno de otro.

1880.—36 años.—Precio para España, 80 reales.

(Las suscripciones se hacen por un año, empezando el 1.º de Enero).

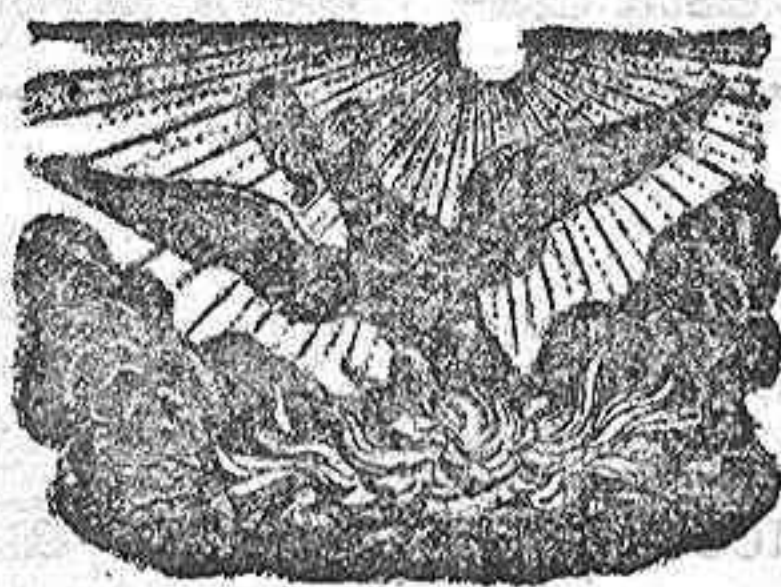
Tambien se admiten suscripciones separadamente á cada edicion: Edicion del 10 55 rs.—Edicion del 25, 35 rs.

Se suscribe en la administracion de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

COMPañIA FRANCESA

DEL

**FENIX.**



SEGUROS Á PRIMA FIJA

CONTRA

**INCENDIOS.**

Siniestros pagados desde 1.º de Setiembre de 1819, hasta 30 de Junio de 1879.  
Pesetas 167.047,849,51 céntimos.

Esta antigua y acreditada Compañia asegura contra el incendio todas las construcciones y otros inmuebles susceptibles de destruccion por el fuego; las fábricas y talleres, los moviliarios, las mercancías, cosechas y animales.

Garantiza tambien, mediante una prima y condiciones especiales, los perjuicios procedentes del rayo, de la explosion del gas para el alumbrado y de los aparatos de vapor.

Las cuentas de la Compañia se publican impresas cada seis meses y se pueden ver en casa de D. Antonio Campoy Robles, Agente General de la Compañia en esta Provincia, calle de Alava, núm. 4, principal, quien explicará las condiciones de las diferentes clases de seguros.

## LA PERLA ANTIGASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO CURA LOS PADECIMIENTOS DEL ESTOMAGO

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó viraes, vómitos despues de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todasaquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó nó dolorosas.

DEMOSTRACION.

Habiendo padecido por muchos años fuertes dolores de estómago hasta el extremo de privarme de la alimentacion, no he podido conseguir mi completa exjoria hasta haber usado *La perla anti-gastrálgica* del Doctor Delgado, pues á la vez que desapareció dicho padecimiento, lo hicieron tambien las grandes acedías y malas digestiones, encontrándome en la actualidad completamente bueno y haciendo uso de toda clase de alimentos, por lo que me atrevo á proponer á todas las personas que padezcan del estómago, usen de él, en la seguridad de que encontrarán su completa curacion como lo ha conseguido el que suscribe.—Sevilla 17 Marzo 1879.—Manuel Sanchez Palencia.—Vivo calle de Zaragoza, número 19.

He padecido dolor de estómago veinte años, medicinándome constantemente y tomando ocho de ellos las aguas de Marmolejo, y solo he alcanzado buen resultado con *La perla anti-gastrálgica* del Doctor Delgado, pues me hallo en tan buen estado desde que empecé á tomarla, que hoy como hasta con apetito y de toda clase de comida.—Sevilla 18 de Marzo de 1879.—Gregorio Lopez.—Vivo Lonja número 1.

Unico depósito en Almeria, Farmacia Vivas Perez Gravina 1, esquina á la Real y plaza de Santo Domingo.

## ESTABLECIMIENTO

DE BAÑOS Y AGUAS MINERO-MEDICINALES  
DE ALHAMA DE ALMERIA.

Desde 1.º de Mayo hasta el 30 de Junio queda abierto al público este acreditado establecimiento de aguas termales, en el que se han hecho importantísimas mejoras, no dejando al presente nada que desear, y siendo completa su instalacion balneoterápica.—Viage pronto, cómodo y barato.—Estas aguas están recomendadas en el reumatismo, gota, eiática, parálisis, afecciones calculosas del estómago y otras, obteniéndose en ellas cada año, muchas y notables curaciones.

## LA FAVORITA.

Esta fábrica de bebidas gaseosas se ha trasladado á la calle de Marin, núm. 14, en la cual se ha introducido importantes mejoras para la mejor elaboracion de sus productos, pudiendo asegurar que se halla á la altura de las mejores que hoy existen, por lo tanto espera que su numerosa clientela, ya de esta capital, como la de los pueblos de la provincia, le seguirán favoreciendo con sus pedidos.

**NOTA.**—Para mayor comodidad del público se servirán los pedidos á domicilio, al que así lo desee, sin alterar por esto el precio: al mismo tiempo recuerda al público la especialidad de esta fábrica para el agua de Seltz á un real cada sifon grande, como de costumbre.

ESPECIALIDAD

EN

COMPONEDORES Y LETRAS MOVIBLES

en metal galvanizado ó encorbado, mucho mas ventajosos que los sellos grabados.

Estas letras tienen una ventaja señalada sobre cualesquiera otras conocidas hasta ahora y todos los tamaños de letras, desde la mas pequeña hasta la mas grande, pueden colocarse en el mismo componedor.

Reunen bajo todos conceptos la solidez, elegancia y baratura.

Los señores Bares y Andreu, tienen el completo surtido de componedores mecánicos, y á tampon, cuadrados, redondos y ovalados para encabezamientos de cartas, facturas, recibos, pagarés, firmas, tarjetas de visita, etc. que han tenido grande aceptacion en Francia, Inglaterra, Alemania y otras naciones.

Hermoso surtido de timbres para marcar la ropa blanca y tinta especial para los mismos, sirven tambien para las cartas y los sobres.

Timbres secos grabados por el señor Bares en varios caracteres de letras.

Nota.—Tambien se venden abecedarios sueltos para timbres y componedores.

Posada del Catalan.

Permanecerá en esta capital ocho dias.

RAMON LOPEZ GALVEZ.

Dueño del Arca de Noé, en la ca-

lle de las Tiendas, ofrece al público un Depósito que ha establecido de Dinamita, cápsulas y cinta ó mecha para la misma.

Tambien se venden polvos para matar moscas.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES

MONTADA AL VAPOR

DE

**LUIS Y COMPAÑIA.**

San Sebastian, (Guipúzcoa.)

En competencia con todas las fábricas de España, tanto en baratura como en calidades.

Precios desde 4 rs. libra á 12 inclusive, los hay preparados á la vainilla segun el gusto Francés.

Tapiocas del Brasil, Richelieu y á la Crema, á precios económicos.

Café excelente desde 6 rs. libra hasta 10 y 16 que son Puerto Rico y Moka superior.

Cajitas de Napolitanos á la vainilla y á la canela, y las mismas con cremas á 12 rs. libra.

Representante en Almeria y su provincia D. Eugenio Duimovich, calle de Mendez Nuñez, núm. 24.

DE ÚLTIMA MODA.

En el Establecimiento de los señores Abad y Fernandez, se acaba de recibir un magnífico y elegante surtido de abanicos de última novedad á precios sumamente baratos.

7. BERMUDEZ, 7.